

MUNICIPALIDAD



DE SANTA APOLONIA

Sigamos con el desarrollo

Sigamos con el desarrollo



Plan Estratégico Interistitucional PEI
2022





Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango Guatemala, C. A.
Tel.: 7756-7702 munisantaapoloniach@gmail.com



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal de Santa Apolonia, del departamento de Chimaltenango, que para el efecto se lleva en esta Municipalidad, en donde aparece inscrita el Acta ordinaria número setenta y cuatro guión dos mil veintiuno (74-2021), de fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno el cual contiene el punto **SEXTO** que copiado literalmente dice: -----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal Francisco Tepaz Ajú hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal sesionante, que la Dirección Municipal de Planificación ha presentado el anteproyecto del Plan Operativo Anual -POA- 2022, en base a las directrices del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- para su respectivo análisis estudio y deliberación **CONSIDERANDO:** Que dicho Plan Operativo Anual se ha realizado de acuerdo a las necesidades del municipio y es necesario analizarlo detenidamente previo a su aprobación **POR TANTO:** El Concejo Municipal sesionante enterados del particular al resolver por unanimidad de criterios **ACUERDA:** I) Recepcionar el Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2022, en base a las directrices del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y el Plan Operativo Multianual -POM- para su respectivo análisis estudio y deliberación. II) Que la Secretaría Municipal transcriba la presente disposición a donde y quienes corresponda para los efectos legales consiguientes. Certifíquese.-----

Y para remitir a hacia donde corresponda y surta los efectos legales consiguientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de Santa Apolonia, del departamento de Chimaltenango a ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.---


P.C. SELVIN GUILLERMO CHONAY
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo. Bo. FRANCISCO TEPAZ AJU
ALCALDE MUNICIPAL.

Juntos Haremos un Municipio Mejor



1. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad es un ente responsable de promover el desarrollo de las comunidades, es promotora para impulsar el desarrollo integral del municipio de forma justa, equitativa y sostenible, en un ambiente de armonía y respeto.

Promoviendo programas de desarrollo comunitario que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población Polanca. Ejerciendo la administración municipal con responsabilidad para brindar servicios básicos de calidad de manera eficientemente y uso transparente los recursos municipales.

En el marco del Sistema Nacional de Planificación –SNIP- que impulsa la SEGEPLAN y en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SISCODE- en el año 2009, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal y recientemente el Plan de Gobierno Local que orienta la actual administración municipal (2021 a 2025) en la priorización de problemáticas que afectan a la población. En el marco de las competencias propias y delegadas, así mismo se tienen de referencias las Políticas Públicas y la política de Gobierno.

De los anteriores proceso de planificación se deriva el Plan Operativo Anual 2021, como instrumento técnico que define las necesidades y compromisos de inversión municipal, acciones y servicios a realizar en un año calendario de trabajo y a su vez representa la “síntesis ejecutiva” de los planteamientos estratégicos plasmados en los diferentes modelos e instancias de planificación previamente definidos. Es un documento que caracteriza las obras, actividades o proyectos para asegurar la efectividad de la inversión pública en los municipios.

El presente plan operativo anual de la municipalidad de Santa Apolonia de Chimaltenango define la Visión y Misión de Gobierno Local, objetivos estratégicos y operativos, las obras o proyectos a realizar y sitios de ubicación así como; los requerimientos técnicos, físicos y financieros para su oportuna implementación

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



2. Marco legal y conceptual de la Planificación

2.1. Marco Legal

La Municipalidad de Santa Apolonia, reconoce que el proceso de planificación está establecido en un marco legal como un instrumento de gestión municipal para responder a las necesidades y demandas de la población en el marco de sus competencias propiciando el desarrollo integral de territorio y en concordancia con las políticas públicas vigentes en nuestro país.

Constitución Política de la República

Artículo 98, artículo 105 y artículo 129 (referencia a la participación de las comunidades, entidades, municipalidades).

Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literal b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete. Decreto No. 50-2016.

Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Marco normativo de planificación y presupuesto para el período 2022-2026,

Norma 1. Validación del marco macroeconómico multianual. La Comisión Técnica de Finanzas Públicas conocerá y validará el marco macroeconómico multianual 2022-2026, el cual incluye las estimaciones de crecimiento económico, inflación y otras variables relevantes y los ingresos fiscales de mediano plazo (5 años), documentado por el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria.

Norma 2. Formulación multianual. Es obligación de cada entidad, la planificación de su respectivo anteproyecto de presupuesto multianual 2022-2026, que deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su política; la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

Con base en dicho marco, se elaborará el Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe contener el análisis de la situación actual e indicar la situación a la cual se pretende alcanzar en el mediano plazo a través de cada uno de los resultados (estratégicos o institucionales) definidos. El PEI orientado a resultados debe responder a la pregunta ¿A dónde queremos ir?

El Plan Operativo Multianual (POM) orienta el que hacer institucional en el mediano plazo y debe definir principalmente los productos, subproductos, metas, costos, el seguimiento, entre otros, de los resultados establecidos. Esta parte de la planificación debe responder a la pregunta ¿Cómo podemos llegar?

En tanto el Plan Operativo Anual (POA) determina las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. Es necesario que incluya la programación de las actividades (metas y compromisos internos) y la estimación de presupuesto que se requiere para lograr los productos en la calidad, cantidad y el tiempo necesario.

Es decir, el POA debe incluir la definición clara de su modelo operativo y modelo de servicio.

Cada entidad debe formular su respectivo anteproyecto de presupuesto multianual 2022-2026, el cual se efectúa a nivel analítico.

Las entidades, a través de la Dirección de Planificación o quien haga sus veces, deberá conformar mesas técnicas para la definición de su planificación en el corto, mediano y largo plazo (POA, POM, PEI), integradas por personal de las áreas de Presupuesto, Recursos Humanos y la misma.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Adicionalmente, la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021 deberán estimar los productos y metas conforme a los escenarios indicativos (programación multianual) y deberán elaborar un informe descriptivo que muestre como utilizarían los recursos en cada escenario. El Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia comunicarán los lineamientos respectivos.

Con el objetivo de propiciar la creación de espacios abiertos y de participación de los ciudadanos, las entidades que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas participarán en talleres de presupuesto abierto, las cuales deberán presentar el resultado de su planificación y las variaciones entre los escenarios indicativos.

Norma 3. Plan estratégico institucional. Previo a la formulación de sus anteproyectos de presupuesto, las instituciones deben formular y/o revisar su plan estratégico institucional considerando la visión sectorial y territorial, el cual deberá contener acciones estratégicas, en coherencia con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política, y en observancia a la normativa de planificación e inversión pública establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), el cual deberá ser presentado a más tardar el 30 de abril, a dicha Secretaría.

Norma 4. Plan operativo multianual y plan operativo anual. Las instituciones deben presentar, a más tardar el 30 de abril, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) el documento a nivel institucional del Plan Operativo Anual 2021 (POA) y Multianual 2022-2026, el cual deberá contener los productos alineados al Plan y la Política Nacional de Desarrollo, los Resultados Estratégicos de Gobierno y/o Resultados Institucionales; así como las metas e indicadores.

2.2 Marco conceptual

2.2.1. El Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SNIP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. En el caso de las municipalidades debe de ser de acuerdo a sus competencias e intervenciones, así mismo orientada hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.



La Segeplán como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública.

La Segeplán como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual ha facilitado los lineamientos, asistencia técnica y metodológica en relación al proceso de planificación municipal.

3. Marco Estratégico

- **Análisis del municipio**

El Municipio de Santa Apolonia que asciende a 19,795 personas de las cuales el 56% son mujeres y un 44% son Hombres, de estas el 75% mujeres indígenas kaqchiqueles,

La problemática del municipio, es el Alto porcentaje de desnutrición severa, Falta de planta de tratamiento para desechos sólidos y las aguas servidas. Propagación de focos de contaminación en los ríos y mantos acuíferos. Poca Cobertura de educación Primaria, Poca Cobertura de educación Preprimaria.

- **Descripción de problemáticas**

La problemática del municipio, es el Alto porcentaje de desnutrición severa, Falta de planta de tratamiento para desechos sólidos y las aguas servidas. Propagación de focos de contaminación en los ríos y mantos acuíferos. Poca Cobertura de educación Primaria, Poca Cobertura de educación Preprimaria.



- Eje y meta del PND relacionando

(1) EJE PND	(4) Metas PND
Bienestar para la gente	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
Bienestar para la gente	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Bienestar para la gente	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos
Guatemala Urbana y Rural	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía
Recursos naturales hoy y para el futuro	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



- Fotografías



Breve análisis de la situación institucional

Aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender la problemática relacionada con la demanda de la población. Todo ello de acuerdo con sus competencias

Una descripción general de los actores relacionados con la gestión municipal y la importancia de la coordinación interinstitucional.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Visión: Ser una municipalidad reconocida por su capacidad y gestión y administración transparente (2020-2024), con autoridades competentes en la toma de decisiones y respuesta inmediata; cuenta con personas eficiente, solidario además con experiencia para brindar un servicio de calidad a la aprobación.

Misión: Ser promotores del desarrollo para mejorar la calidad de vida, priorizando la población postergada, Combatiendo la Desnutrición Crónica prestando servicios básicos eficientes para dar cumplimiento a los mandatos legales competentes a la municipalidad. Somos un gobierno municipal promotores de desarrollo para mejorar la calidad de vida,

Meta: Ser un Municipio Modelo, que las comunidades estén desarrollados por los proyectos, también la mayo metas es combatir la Desnutrición Crónica que es catalogada en nuestro municipio,

Principios y valores: los principios son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar los valores.

Resultados estratégicos de país y productos/intervenciones: Estos hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el período establecido 2022-2026, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad.

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Plan Operativo Multianual POM


2022 - 2026

Sigamos con el desarrollo

A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)										B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																							
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Sector	6) PPG	7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																
																	11.6 Programación multianual																
																	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)		11.2 Códigos		11.3 Códigos		11.4 Códigos		11.5 Unidad de Medida		2022		2023		2024		2025
10.1 Producto	10.2 Proceso	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del producto para periodo 2022-2026	10.5 Meta financiera del producto para periodo 2022-2026 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera															
Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)			2. DESARROLLO SOCIAL	M4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de Nutrición)	9.1 Resultado PDM_OT al 2032	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	No. Orden	1	X	Persona	23,650	Q 2,325,000.00	PROPIO MUNI	APOYO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 237	655	personas	236 5	Q250,000	236 5	Q250,000	2365	Q250,000	236 5	Q250,000	2365	Q250,000	11825.00	Q1,250,000	
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza extrema y pobreza en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)			2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo			1	x	1	MICIVI	METRO	139,125	Q 16,748,015.38	MICVI	RESTAURACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 242	646	km	8	Q1,353,718	6	Q1,353,718	9	Q1,353,718	6	Q1,353,718	6	Q1,353,718	35.00	Q6,768,592
Bienestar para la Gente	cobertura de la educación primaria	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de			2. DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria	1	1	1	min educ	m2	15,120	Q 2,549,140.76	MINE DUC	APOYO INSTITUCIONAL A LA EDUCACION SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 244	648	m2	300 0	Q430,000	300 0	Q430,000	3000	Q430,000	300 0	Q430,000	3000	Q430,000	15000.00	Q2,150,000
																		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIPATA LAS MEJORANAS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	188 632	352	ml	40	Q77,980								40.00	Q77,980	
																		APOYO INSTITUCIONAL COMBUSTIBLE A MAQUINARIAS MUNICIPALES BOMBAS Y VEHICULOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 240	645	galon	250 00	Q900,000	250 00	Q900,000	25000	Q900,000	250 00	Q900,000	25000	Q900,000	125000.00	Q4,500,000
																		MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	243 429	533	ml	10	Q59,570									10.00	Q59,570
																		RESTAURACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 243	647	ml	280 0	Q1,023,448	280 0	Q1,023,448	2800	Q1,023,448	280 0	Q1,023,448	2800	Q1,023,448	14000.00	Q5,117,240
																		MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO XECUBAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260 108	567	ml	10	Q44,927	10	Q44,927	10	Q44,927	10	Q44,927	10	Q44,927	50.00	Q224,634

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

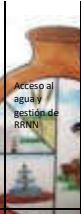
2022-2026

	<p>y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p>				<p>encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) 1</p>	<p>y los 2,070 jóvenes, reciben educación básica.</p>																												
<p>Bienestar para la Gente</p>	<p>cobertura a la educación Básica</p>	<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p>		<p>2. DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>4.2.2.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)</p>	<p>Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciben educación básica.</p>	<p>Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y básico</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>min educ</p>	<p>m2</p>	<p>40</p>	<p>Q 37,200.63</p>	<p>min educ</p>																			
<p>Guatemala Urbana y Rural</p>	<p>Ordenamiento Territorial</p>	<p>En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)</p>		<p>4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO</p>	<p>4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras</p>	<p>Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal</p>	<p>Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>municipal</p>	<p>Persona</p>	<p>145</p>	<p>Q 8,676,228.10</p>	<p>municipal</p>																			
<p>Recursos Naturales para hoy y para el Futuro</p>	<p>Acceso al agua y gestión de RRNN</p>	<p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>		<p>2. DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>4.2.2.1. Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.</p>	<p>Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>municipal</p>	<p>familia</p>	<p>4,500</p>	<p>Q 4,066,548.50</p>	<p>municipal</p>																			

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026

Recursos Naturales para hoy y para el Futuro



Acceso al agua y gestión de riego	Para 2030, lograr la orientación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Familias con servicios de alcantarillado	1	1	1	municipal	familia	1,500	Q 2,165,000.00	municipal	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 239	644	familia	150 0	Q433.0 00	150 0	Q433.0 00	1500	Q433.0 00	150 0	Q433.0 00	1500	Q433.0 00	7500.00	Q2,165.00 0
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Sin MED	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	1	1	1	municipal	familia	9,000	Q 946,000.00	municipal	APOYO INSTITUCIONAL A LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 245	649	familia	700 0	Q189.2 00	700 0	Q189.2 00	7000	Q189.2 00	700 0	Q189.2 00	7000	Q189.2 00	35000.00	Q946.000	
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	Persona			municipal	APOYO INSTITUCIONAL A SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 252	652	personas	900	Q322.5 70	900	Q322.5 70	900	Q322.5 70	900	Q322.5 70	900	Q322.5 70	4500.00	Q1,612.84 9	
														MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	259 701	586	m2	20	Q428.0 31	20	Q428.0 31	20	Q428.0 31	20	Q428.0 31	20	Q428.0 31	100.00	Q2,130.15 5	
														APOYO SERVICIOS MUNICIPALES SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289 253	653	personas	900 0	Q186.6 21	900 0	Q186.6 21	9000	Q186.6 21	900 0	Q186.6 21	9000	Q186.6 21	45000.00	Q933.105	
12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados										Dirección y Coordinación	Documento	10	Q 4,664,140.9 2	Q3,450.00 0.00	Dirección y Coordinación			Documento	10	Q250.0 00	13	Q325.0 00	15	Q375.0 00	17	Q425.0 00	19	Q475.0 00	74.00	Q1,850.00 0

Total meta financiera Multianual de los Productos Q42,177,274.29

Total Meta Financiera de las Intervenciones Q44,039,241.87

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



**PLAN OPERATIVO
ANUAL
-POA-**

2022



Municipalidad de **SANTA APOLONIA**

Departamento **CHIMALTENANGO**

Plan Operativo Anual (POA)

11) Meta de la intervención 2022

1) Eje k'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal			7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) PRODUCTO						10) Intervenciones (proyectos, actividades)				11) Meta de la intervención 2022								
					6.1 Resultado PDM_OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2021 - 2026			No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para periodo 2022	9.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SMIP	11.1 Meta física / unidad de medida	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
																							Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Bienestar para la Gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.		Para el año 2032 reducir 10 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)		mujeres en el área rural con buenas practicas para el hogar	1	X	Persona	2365	Q465,000.00	1	APOYO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289237	655	2365	Q250,000	0	Q -	100	Q 250,000.00	0	Q -	
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * /41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)		Carreteras Adoquinadas y balastrados, adoquinados un 30% balastrados 100%	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo	1	x	1	MICIVI metro	2745	Q3,459,643		RESTAURACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289242	646	8	Q1,353,718	30%	Q450,000.00	30%	Q450,000.00	40%	Q453,718.00		
																	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIPATA LAS MEJORANAS SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	188632	352	40	Q77,980	100%	Q77,980.00					
																	APOYO INSTITUCIONAL COMBUSTIBLE A MAQUINARIAS MUNICIPALES BOMBAS Y VEHICULOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289240	645	25000	Q900,000	33%	Q300,000.00	33%	Q300,000.00	34%	Q300,000.00	
																	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	243429	533	10	Q59,570	100%	Q59,570.00					
																	RESTAURACION CALLE (S) DEL CASO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289243	647	2800	Q1,023,448	33%	Q341,149.00	33%	Q341,149.00	34%	Q341,150.00	
																	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO XECUBAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	260108	567	10	Q44,927	100%	Q44,927.00					

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Bienestar para la Gente	cobertura ala educacion primaria	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria	2. DESARROLLO SOCIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) 1	x	mineduc	m2	3120	Q829,141	APOYO INSTITUCIONAL A LA EDUCACION SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289244	648	3000	Q430,000	33%	Q143,000.00	33%	Q143,000.00	34%	Q144,000.00	
													MEIORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO SALAMIT SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	260566	582	20	Q129,555	100%	Q12,955.00					
													MEIORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECHADO DE CANCHA) CASERIO CHUACHUN SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	266026	622	20	Q100,000	100%	Q100,000.00					
													MEIORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XESAIBIN SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	260251	577	20	Q139,700	100%	Q139,700.00					
													AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO COJULYA SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO.	224803	472	60	Q29,886	%		100%	Q29,886.00			
Bienestar para la Gente	cobertura ala educacion Basica	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y basico	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)	1	1	mineduc	m2	40	Q37,201	MEIORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA IMESBA SANTA APOLOLONIA CHIMALTENANGO.	226533	488	40	Q37,201		100%	Q37,201.00			
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	1	1	municipal	Persona	29	Q1,735,246	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289250	650	8	Q670,645	33%	Q223,548.00	33%	Q223,548.00	34.0 0%	Q223,549.00
													APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289251	651	5	Q292,627	33%	Q97,542.00	33%	Q97,542.00	34.0 0%	Q97,543.00	
													APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL LUGAM SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289248	656	6	Q519,173	33%	Q173,057.00	33%	Q173,057.00	34.0 0%	Q173,059.00	
													APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289249	657	10	Q252,800	33%	Q84,266.00	33%	Q84,266.00	34.0 0%	Q84,268.00	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en	1	1	municipal	familias	4500	Q813,310	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL SANTA APOLOLONIA, CHIMALTENANGO	289238	643	4500	Q813,310	33%	Q271,103.00	33%	Q271,103.00	34.0 0%	Q271,104.00

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



								educación, salud, nutrición y vivienda popular.																				
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas/Medidas de mitigaciónBosque y conservación de la biodiversidad		Familias con servicios de alcantarillado	2. DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	1	1		municipal	familias	1500	Q433,000		APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289239	644	1500	Q433,000	33%	Q144,333.00	33%	Q144,333.00	34.0 0%	Q144,334.00
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	familias	9000	Q189,200		APOYO INSTITUCIONAL A LAS REDES DE ALLUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289245	649	9000	Q189,200	33%	Q63,066.00	33%	Q63,066.00	34.0 0%	Q63,068.00
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)				4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.	1	1	1	municipal	PERSONAL	9920	Q935,222		APOYO INSTITUCIONAL A SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289252	652	900	Q322,570	33%	Q107,523.00	33%	Q107,523.00	34.0 0%	Q107,524.00
																		MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	259701	586	20	Q426,031		100 %	Q426,031.00			
																		APOYO SERVICIOS MUNICIPALES SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	289253	653	9000	Q186,621	33%	Q62,207.00	33%	Q62,207.00	34.0 0%	Q62,207.00
11 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.										1	Dirección y Coordinación		no aplica	Documento	12	Q4,664,140.92		Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	12	Q300,000.00	2	Q 50,000.00	4	Q 100,000.00	6	Q 150,000.00

Total meta financiera anual de los Productos	Q13,561,102.35
Total meta financiera anual de las Intervenciones	Q9,196,961.43

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Población con relación a la problemática

1) Población Total del municipio		15,000					
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural
Familias con servicios de agua potable	5000 FAMILIAS CON SERVICIO DE AGUA	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
Familias con servicios de agua Drenaje	4000 FAMILIAS CON SERVICIO DE DRENAJE	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON ACCESO A RED VIAL	40 KM DE MANTENIMIENTOS DE CARRETERA	60	40	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA (DMM)	3000 FAMILIAS CON SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA (DMM)	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
NIÑOS CON SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA niños cobertura de educacion primaria	4,500 NIÑOS CON COBERTURA DE EDUCACION	7,000	4,500	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3000 FAMILIAS CON SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
FAMILIAS CON SEGURIDAD CIUDADANA	3000 FAMILIAS CON SEGURIDAD CIUDADANA	5,000	3,000	8,710	11,085	4,000	15,795
Áreas municipales reforestadas	50 HECTAREAS FORESTADAS	70	50	8,710	11,085	4,000	15,795

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Municipalidad de : **SANTA APOLONIA**

Departamento: **CHIMALTENANGO**

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	2) Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 5,801,000.88	Q 5,220,900.79	90%	Q 580,100.09	10%
IVA-PAZ	Q 7,349,844.24	Q 5,512,383.18	75%	Q 1,837,461.06	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Fonpetrol	Q 218,965.46	Q 218,965.46	100%	Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q 7,347,107.00	Q 7,347,107.00	100%	Q -	
Ingresos propios	Q 1,172,080.67	Q 586,040.34	50%	Q 586,040.34	50%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	798756.96	Q 798,756.96	100%		
Otras					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 22,687,755.21				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2021	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 750,000.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q 2,823,242.35				
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q 3,573,242.35				
10) Total Disponible para el año fiscal 2022	Q 19,114,512.86				

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026

ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2022

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
BIENESTAR PARA LA GENTE	APOYO CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	11	00	0001	0001	SIN OBRA
	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	11	00	001	0002	SIN OBRA
	RESTAURACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	001	SIN OBRA
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIPATA LAS MEJORANAS SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	000	PROYECTO
	APOYO INSTITUCIONAL COMBUSTIBLE A MAQUINARIAS MUNICIPALES BOMBAS Y VEHICULOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	003	SIN OBRA
	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PACUTAN SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	000	PROYECTO
	RESTAURACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	002	SIN OBRA
	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO XECUBAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	13	01	001	000	PROYECTO
	APOYO INSTITUCIONAL A LA EDUCACION SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	14	01	001	000	SIN OBRA
	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO SALAMIT SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	14	01	001	000	PROYECTO
	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECHADO DE CANCHA) CASERIO CHUACHUN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	14	01	001	000	PROYECTO
	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XESAJBIN SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	14	01	001	000	PROYECTO
	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO COJULYA SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	Programa	14	01	000	000	PROYECTO
	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA IMEBSA SANTA APOLONIA CHIMALTENANGO.	Programa	14	03	001	000	PROYECTO
Guatemala Urbana y Rural	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	19	02	001	002	SIN OBRA
	APOYO INSTITUCIONAL A LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER (DMM) SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	19	02	001	0001	SIN OBRA
	APOYO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL UGAM SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	17	02	001	000	SIN OBRA
	APOYO INSTITUCIONAL A LA POLICIA MUNICIPAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	19	02	001	003	SIN OBRA
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	APOYO SISTEMA DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	12	01	001	001	SIN OBRA
	APOYO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	12	02	001	001	SIN OBRA
Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	APOYO INSTITUCIONAL A LAS REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL AREA URBANA Y RURAL SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	17	02	001	001	SIN OBRA
	APOYO INSTITUCIONAL A SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	31	00	001	002	SIN OBRA
	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL CASCO URBANO SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	31	00	001	000	PROYECTO
	APOYO SERVICIOS MUNICIPALES SANTA APOLONIA, CHIMALTENANGO	Programa	31	00	001	000	PROYECTO

SIGAMOS CON EL DESARROLLO

2022-2026



Municipalidad de Santa Apolonia
Departamento de Chimaltenango Guatemala, C. A.
Tel.: 7756-7702 munisantaapoloniach@gmail.com




EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA APOLONIA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.-----

CERTIFICA: Tener a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal de Santa Apolonia, del departamento de Chimaltenango, que para el efecto se lleva en esta Municipalidad, en donde aparece inscrita el Acta ordinaria número noventa y uno guión dos mil veintiuno (91-2021), de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintiuno el cual contiene el punto SEPTIMO que copiado literalmente dice: -----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal Francisco Tepaz Ajú manifiesta a los miembros del Honorable Concejo Municipal sesionante, que como es del conocimiento de cada uno de ellos, ya se ha recepcionado el Plan Operativo Anual -POA- desde el mes de octubre del presente año, para su respectivo análisis, estudio, aprobación y seguimiento correspondiente, después de discutir el contenido, por convenir a los intereses y necesidades del municipio y para darle cumplimiento a la ley orgánica del presupuesto, de acuerdo a la directrices de los entes rectores siendo estos la Secretaria de Planificación y programación del presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Publicas -MINIFIN- para su efectiva vinculación al presupuesto **POR TANTO:** En base a considerado y como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales, cuyo miembros son solidaria y mancomunadamente responsables en la toma de decisiones al resolver por unanimidad de criterios **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan Operativo Anual dos mil veintidós -POA 2022- en contexto y Actualización del Plan Estratégico Interinstitucional -PEI- y Plan Operativo Multianual -POM- III) Girar instrucciones a donde corresponda para la gestión de su asignación presupuestaria y cumplimiento. III) Remitir el Plan Operativo Anual dos mil veintidós (POA 2022) de la municipalidad de Santa Apolonia Departamento de Chimaltenango a las entidades del estado correspondientes para los efectos legales consiguientes. Certifíquese.-----

Y para remitir a hacia donde corresponda y surta los efectos legales consiguientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en el municipio de Santa Apolonia, del departamento de Chimaltenango a diez días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-----


P.C. SELVIN GUILLERMO CHONAY,
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. FRANCISCO TEPAZ AJÚ,
ALCALDE MUNICIPAL



Juntos Haremos un Municipio Mejor